

*EN MEMORIA DE ANTONIO GARCÍA-BAQUERO
PRESENTACIÓN DEL LIBRO
RAZÓN DE LA TAUROMAQUIA*



Fig. n.º 40.- *Fotografía del Prof. Antonio García-Baquero.* Archivo fotográfico Fundación de Estudios Taurinos.

EL 20 DE ABRIL DE 2009 EN LA REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE SEVILLA

Excmo. Sr. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Ilma. Sra. Vicerrectora de la Universidad de Sevilla, Sr. Presidente de la Fundación de Estudios Taurinos, caballeros maestrantes, ilustres autoridades, familiares y deudos de D. Antonio García-Baquero, colegas de la Universidad, queridos amigos, señoras y señores:

En una reunión que sostuvimos la Junta del Patronato de la Fundación de Estudios Taurinos en la primavera del 2007

decidimos rendir homenaje a nuestro querido e insustituible copatroño Antonio García-Baquero González preparando una edición –que se quiso desde el primer momento cuidada y definitiva– de todos los artículos de tema taurino que desde 1979 hubiese publicado. Su resultado es el volumen que hoy tengo el honor de presentar en este foro en el que nuestro querido Antonio tantas veces participó. Antonio García-Baquero González nació en Alcalá del Río en 1944 y falleció, aquí en Sevilla, por estos mismos días de primavera del año 2007. Era catedrático de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, donde también había cursado su Licenciatura y Doctorado. Y en el momento de su fallecimiento era director del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Sevilla. Muchos de sus compañeros de la Universidad están hoy aquí conmemorando su recuerdo como mis compañeros de la Fundación estarán en la Universidad cuando dentro de unos días presente el Departamento de Historia el volumen de homenaje que ellos generosamente han preparado. Nuestra gratitud por acompañarnos hoy. Me hago eco de las palabras del profesor Martínez Shaw y agradezco en nombre de los que represento la presencia de profesores de universidades tan alejadas de Sevilla como las de Barcelona y Santiago de Compostela. Nuestra gratitud por acompañarnos hoy.

El profesor García-Baquero participó en la creación de la Fundación de Estudios Taurinos, institución de la que fue presidente y secretario en varias ocasiones. Ciertamente que su labor investigadora y difusora del tema taurino no fue, ni mucho menos, su obra fundamental, pero sí fue suficiente para llenar este más que presentable volumen en 4º, encuadernado en pasta dura y troquelado en azul, con más de 400 páginas, iluminado con 85 ilustraciones y envuelto por una sobrecubierta impresa a todo color que representa, a partir de un grabado anónimo realizado en

1733 que custodia el Museo Taurino de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, la primitiva plaza de toros de madera conocida con el nombre de La Resolana; la feliz puesta en página del libro se la debemos a Victoria O’Kean, coordinadora técnica de la *Colección Tauromaquia* que edita la Fundación con el espléndido patrocinio de esta Real Maestranza y da a luz el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, a cuyo director, Antonio Caballos, aquí presente, le estamos particularmente agradecidos. No quisiera dejar de mencionar a los talleres gráficos Pinelo que han impreso la edición y constatamos, a la vista del volumen, que se han esmerado en su cuidado. Una obra, como decíamos, suficiente como para dejar un tenaz recuerdo gráfico en la memoria y seguramente más allá una influencia imborrable entre sus lectores.

Sin embargo, a pesar de tan singular edición y de las 400 páginas de tema taurino que la *Razón de la Tauromaquia* reúne, es preciso avisar que Antonio García-Baquero fue, por encima de todo, un estudioso de la Historia de la Economía Moderna y, en particular, de la presencia de Andalucía en la Carrera de Indias como atestigua su tesis doctoral *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, que sigue siendo una obra de referencia imprescindible para los historiadores contemporáneos. Como dijo la profesora Mercedes Villar en un discurso pronunciado en el homenaje que a su memoria le rindió el Departamento de Geografía e Historia del Instituto “Ilipa Magna” de Alcalá del Río (Sevilla): «Su prestigio internacional se corrobora con el reconocimiento que de su obra han hecho historiadores como Vilar, Bennassar, Herr, Carmagnani, Fisher, o Hamilton». Celebro desde aquí la prontitud con que el Instituto “Ilipa Magna” homenajeó a nuestro querido y sabio finado ya que, de una parte, Antonio comenzó su carrera docente en la Enseñanza Media y seguro que le agradó la convocatoria y, de otra parte, como ya he tenido ocasión de avisar, nació en Alcalá del Río.

Antonio pertenecía a una familia muy vinculada a la Tauromaquia: su padre fue propietario de la última plaza de toros del pueblo y entre sus antepasados se halla el célebre matador de toros *Reverte*. Siempre se sintió querido y arropado por su familia cuyos miembros se encuentran hoy aquí solidarios con este homenaje que le rinde la Real Maestranza y la Fundación de Estudios Taurinos. Es momento oportuno para recordar el encargo que me han hecho su viuda, Denise Lavezzi, y su hijo, Jean-Christophe, de dar públicamente las gracias por todas las muestras de solidaridad que han recibido de la Real Maestranza, de los Departamentos de Historia, de la Fundación, de tantos y tantos amigos que con cariño se han acercado a ellos y les han expresado sus condolencias.

El editor, con intención de no establecer una jerarquía de importancia entre los artículos que desde 1980 a 2001 publicó en distintos medios el profesor e inolvidable amigo, Antonio García-Baquero González, decidió editar sus trabajos de toros siguiendo un orden cronológico. Sin embargo, a la hora de presentarlos a un circuito más amplio de potenciales lectores, como se presume que se produzca a partir del momento en que salga a la luz esta edición, me ha parecido más conveniente agruparlos por temáticas pues esta distribución ideal tiene la virtud de explicar, por el peso de la evidencia, el título que ostenta el presente libro: *Razón de la Tauromaquia. Obra taurina completa*.

En efecto, la reordenación de los capítulos siguiendo un criterio temático me permite seleccionar nueve capítulos, de los diez y siete que contiene la totalidad del libro, que están dedicados, en su mayor parte, a exponer la concepción de la razón taurómaca a la que había llegado el profesor García-Baquero:

- 1.- El orden de la fiesta y la fiesta del orden (Cap. I)
- 2.- La polémica antitaurina en la Ilustración: miedos y recelos del Poder (Cap. III)

- 3.- Sevilla y la reglamentación taurina: documentos para su historia (Cap. V).
- 4.- Fiesta ordenada, Fiesta controlada: las Tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina (Cap. VII).
- 5.- El furor y el ruido: las algaradas sevillanas de 1748 y 1798 (Cap. VIII.)
- 6.- Los precisos manejos y progresos del Arte del Toreo de D. José Daza (Cap. X).
- 7.- Felipe V y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (Cap. XIV).
- 8.- La Real Maestranza de Caballería de Sevilla y la Fiesta de Toros: razones para una plaza (Cap. XVI).
- 9.- Sevilla y la polémica antitaurina de la Ilustración (Cap. XVII).

En total más de 200 páginas y, por consiguiente, la mitad del libro. Así pues, después de seleccionar los capítulos dedicados a estudiar la influencia de la Razón Ilustrada, queda claro que constituyen una mayoría destacada que me ha permitido titular el libro como lo he hecho. No obstante, me parece necesario resaltar que, aunque con títulos menos numerosos, las reflexiones de Antonio García-Baquero sobre el papel del matadero sevillano forman un núcleo de gran relevancia, pues me atrevería a decir que este tema fue el que nos encendió, a finales de los años setenta, el interés por la reflexión sistemática de los orígenes de la Tauromaquia moderna¹. Mas, en la medida en que

¹ Dos son los capítulos dedicados a la influencia del matadero de Sevilla en la formación del toreo moderno: “Sevilla y la fiesta de toros” (Cap. I) y “El macelo sevillano y los orígenes de la Tauromaquia moderna” (Cap. II).

los primeras especulaciones sobre el poder creador del macelo sevillano las publicamos juntos en el librito *Sevilla y la fiesta de toros* –texto en el que también participó nuestro común amigo Ignacio Vázquez Parladé, a la sazón catedrático de Ganadería en la Escuela de Peritos Agrícolas–, tanto él como el que suscribe no insistimos, cada uno por nuestro lado, en esta línea de investigación –detectada por primera vez, todo hay que decirlo, en el siglo XIX por Velázquez y Sánchez y actualizada en el XX por Luis Toro Buiza que la dio a conocer en 1947 en su libro *Sevilla en la historia del toreo*², por un problema de delicadeza: era fácil confundir lo que era de cada uno y no queríamos atribuirnos lo que no nos correspondía, pero en honor de la verdad el tema del matadero sevillano nos fascinaba y fue una motivación esencial para entender la vocación de investigador taurino de Antonio García-Baquero que, por supuesto, este volumen acredita. Nuestro querido amigo, lamentablemente desaparecido, prolongó las tesis de Toro Buiza, asegurando que la presencia de juegos con los toros en el matadero de Sevilla era muy anterior al siglo XVIII y para ello aportó unos documentos extraídos de los fondos antiguos del Ayuntamiento de Sevilla en los que demostraba que los responsables municipales habían intervenido numerosas veces a lo largo de los siglos XVI y XVII para impedir tanto que se celebraran corridas de toros en los corrales del macelo como que acudiese un numeroso público a contemplarlas. Un grabado de Hofnagel impreso a finales del siglo XVI y un óleo anónimo presente en una colección londinense realizado a finales del siglo XVII acreditan³, desde el punto de vista icónico, la documentada afirmación de nuestro sabio historiador y amado colega.

² La Fundación lo volvió a publicar en 2002 en esta misma colección *Tauromaquias* encargándome de su reedición.

³ Ambos documentos iconográficos van reproducidos en la edición que tengo el honor de presentar.

Sin embargo, en lo que a mi me concierne, por tener una formación más sociológica, había avanzado, frente a las posiciones de García-Baquero, la teoría social del tumulto para explicar el origen de las corridas de muerte y, por consiguiente, veía al matadero como el frente por el que penetraban, en la ciudad con los trabajadores, las formas populares arcaicas de tratos con el toro, que traían, entre ellas, el sacrificio y la fiesta. Tuve que reconocer la realización desde el siglo XVI de algo así como corridas



Fig. n.º 41.- Portada libro *Razón de la Tauromaquia* de Antonio García-Baquero. 2009. Real Maestranza de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos.

de muerte en el matadero, de la misma manera que García-Baquero, al exponer las graves quiebras del orden público que se produjeron en pleno siglo XVIII en la plaza de Sevilla⁴, como expuso en su deslumbrante trabajo “El furor y el ruido: las alga-

⁴ Desarrollados en una ponencia que presentó en el Congreso *Des Taureaux et des Hommes* (París, 1999) bajo el sugerente título de “El furor y el ruido: las algaradas sevillanas de 1748 y 1798” y que reedito en el capítulo VIII del presente volumen.

radas sevillanas de 1748 y 1798”, donde vinculó la fiesta y la felicidad colectiva a «a la algarabía, al riesgo y a la muerte», vino a reconocer la presencia de permanentes pulsiones tumultuarias que aún turbaban al público taurino de la plaza de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVIII, en la época de mayor influencia de los Ilustrados.

Sea cual fuera el tema taurino que abordase, el profesor García-Baquero trataba siempre de situarlo históricamente, de modo que quedase clara la contradicción que oponía, por lo menos a lo largo del todo el siglo XVIII, a la Razón Ilustrada –que contenía el concepto de una moderna sociedad ordenada y bien gestionada– con la realidad caótica y desorganizada que el comportamiento espontáneo de los pueblos imponía hasta la desesperación sobre unas autoridades ya imbuidas del orden moderno.

Según García-Baquero la desaprobación por parte de las autoridades de las corridas de toros –y de cualquier otro espectáculo de masas– hundía sus raíces en un *núcleo central* que se construía en torno al miedo y, en consecuencia, al rechazo que suscitaba todo acontecimiento capaz de convocar un gran gentío, cuyo número por su desproporción resultaba inexplicable al análisis de aquellos ilustrados que siempre predicaban contención, medida y sensatez. En el artículo “La polémica antitaurina en la Ilustración: miedos y recelos del poder”, publicado en una extinguida revista madrileña, el profesor aseguraba «que este tipo de fenómenos en los que se intuyen cargas profundas de capacidad de conmover a la sociedad, son percibidos por los que detentan cualquier clase de poder social como potencialmente peligrosos, por cuanto sugieren estar contruidos o enraizados sobre fuerzas respecto a las cuales los poderes no saben qué armas podrían utilizar para contenerlas y ni siquiera si existe alguna capaz de ello»⁵. Se trata pues del miedo que desatan el caos y el desorden frente a la

⁵ *Taurología* (Madrid, 1990), pág. 46.

sensación de orden y seguridad que emana de la obediencia rigurosa a una norma intelectualmente elegida y prefijada. La celebración de fiestas de toros se sitúa en pleno centro de esta formulación. La fiesta de toros era percibida por el poder como una manifestación peligrosa dominada por un espíritu de insensatez colectiva abocado permanentemente a un inquietante desorden social.

El poder ilustrado desplegará una panoplia de actividades –no siempre ni conscientes ni coordinadas– para tratar de contener lo que estimaba como una *insensatez colectiva*. García-Baquero se hace eco de una de las *Cartas de España* de Blanco White para describir el ambiente general de Sevilla antes de celebrarse una corrida de toros. Una mayoría sustancial del pueblo sevillano no acudía a su trabajo desde el día anterior, el pueblo no dormía en toda la noche a la espera de la llegada de las reses pero sí libaba lo suficiente como para infundirse alegría y mantener a lo largo de la noche y el siguiente día el espíritu de fiesta. Los mozos tan pronto como sentían llegar las primeras reses procedentes de la dehesa de Tablada precedidas por vaqueros a galope tendido saltaban delante de ellas y penetraban en tumulto en la plaza animándose a sí mismos con un griterío ensordecedor.

Para entonces, los maestrantes ilustrados ya habían levantado, como plaza de toros, una construcción exenta que estaba situada al exterior de las murallas de la ciudad de modo a dejar la corrida aislada y fuera del tráfico normal de la vida urbana. La autoridad, delegada en los alguaciles a los que ayudaba un destacamento de tropa, intentaba despejar el ruedo de público y obligaba a los individuos a sentarse en los graderíos: el Poder trataba de transformar al ruidoso y desorbitado corredor en un serio espectador que ocupase su localidad y se dispusiera a contemplar la función y ejercer un juicio crítico sobre ella. Se trataba por lo tanto de transformar la mentalidad de un público desenfrenado entrado en fiestas en espectadores sedentes, es decir, en individuos ordenados

y sentados en sus respectivas localidades que habían adquirido mediante el pago de la entrada en monedas contentes y sonantes.

Asimismo García-Baquero nos hará ver que, en ese mismo sentido, marchaba la función reglamentaria. Antes de que existieran los primeros reglamentos, empresarios y presidentes de plazas solían publicar como faldón de los carteles una relación de las prohibiciones y de las penas a las que se arriesgaban los infractores que pueden verse como los rudimentos de las Tauromaquias y de los Reglamentos, ya que la regulación por parte de la Administración en un cuerpo de doctrina ordenado no tiene más de siglo y medio de existencia⁶. Resulta revelador el dibujo a lápiz realizado a mediados del siglo XVIII en la plaza de toros de Madrid por el diplomático suizo Witz, que dedica una lámina a una curiosa comitiva que recorre el ruedo antes de empezar el festejo, en la que figura en primer plano un individuo uniformado acompañado por alguaciles a pie que con un folio en la mano va leyendo las prohibiciones que el presidente de la plaza impone al público y a cuya cola manchaba una acémila cargada con los látigos, cadenas y grillos con los que el poder amenazaba a los infractores. En efecto, de todos es sabido que las principales plazas de toros estaban dotadas de calabozos donde se encerraban a aquellos que sobrepasaban las recomendaciones administrativas: sin ir muy lejos la misma plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla nos lo recuerda pues en la primera escalera a la derecha de la puerta del Príncipe existe aun un portoncillo que franqueaba la entrada al calabozo según hoy lo indica un oportuno azulejo.

Como el profesor García-Baquero pone de manifiesto en más de una ocasión, la tarea administrativa de crear al espectador no fue una tarea fácil. Nuestro común amigo Álvaro Martínez-

⁶ Véase, por ejemplo, el Capítulo V de *Razón de la Tauromaquia* “Sevilla y la reglamentación taurina”.

Novillo, hoy miembro del consejo rector de la plaza de toros de Las Ventas de Madrid, ha sabido añadir a este proyecto de transformar la fiesta de toros en un espectáculo taurino la complicidad de la Iglesia: para los teólogos de la época la tolerancia de la fiesta de toros exigía que se desarrollara dentro de unos cauces donde el peligro de muerte de los protagonistas fuera sensiblemente reducido. Para la Iglesia de antaño el fallo moral no estaba en el presunto sufrimiento de los animales como pregonan los animalistas contemporáneos sino en el peligro real de muerte que amenazaba a los que se comportaban insensatamente delante del toro. Esa actitud, para la Iglesia, era intolerable: morir gratuitamente les parecía, con toda la razón, altamente pecaminoso. La Iglesia, por consiguiente, a partir de entonces, formará parte de los poderes que buscaron la *racionalización* de la fiesta de toros, para lo que desde el púlpito colaboró con los ilustrados en transmitir un código de conducta que incluía un mayor respeto a la vida humana.

Pero el paso definitivo se dará cuando los propios toreros —espadas, medias espadas, peones, banderilleros, picadores, etc.—, en fin todos los profesionales de la fiesta— reivindiquen el orden en la plaza. En efecto, como señala García-Baquero, avanzado el siglo XVIII, las aspiraciones del Estado y de la Iglesia fueron reforzadas por las exigencias de la propia gente del toro que una vez adquirida su hegemonía sobre las corridas no parecía dispuesta a que el ruedo se convirtiera en el espacio social de la confusión de modo a que el caos interfiriera y amenazase el proceso de adquisición de su nuevo *status* profesional. García-Baquero expone con gran claridad, a la luz de sus estudios socio-económicos sobre los gremios en la sociedad moderna, la significación de las primeras *Tauromaquias* redactadas, como se sabe, por matadores (*Pepe-Hillo* y *Paquiro*) en la plenitud de sus respectivas carreras, buscando aproximarse a lo que significaban los maestros de las Artes, aquellos que ocupaban las posiciones más altas en la jerarquía de la organización laboral de los Gremios. Pero las primeras

Tauromaquias hacen hincapié en que el toreo profesional es como una ciencia que se estudia, que se aprende y que, colocando la razón sobre la insensatez, permite al matador actuar con seguridad y sin peligro de su vida. La profesionalización de la tarea de torear rescata esta actividad del ámbito de la muerte insensata y gratuita. Sin embargo, los escritos de García-Baquero nos permiten descubrir que las primeras *Tauromaquias* no se detenían en la organización racional de la profesión de matador de toros sino que su afán didáctico alcanzaba también al público que asistía a las funciones de toros. Así los nuevos señores de la fiesta –los matadores de a pie– solicitan, desde sus propios escritos, a la autoridad la regulación del comportamiento del público en la plaza, para adaptarlos, por la fuerza si ese fuera el caso, a su reducida función de meros espectadores de *una técnica profesional*, para cuyo disfrute deben tanto disponer de conocimientos para poder enjuiciar el *oficio* de los maestros y, por tanto, disfrutar del espectáculo, como respetar la actuación de los diestros. *Paquiro*, recuerda Antonio García-Baquero, dedica una parte sustancial de su *Tauromaquia* a indicar a las autoridades que su finalidad primordial es la puesta en marcha de disposiciones orientadas a *serenar* el comportamiento del público, *eliminando el alboroto y desorden que hasta entonces habían sido habituales*.

Ahora bien, el profesor García-Baquero, que había desentrañado el recelo del Poder a las fiestas de toros –lo cual supuso la puesta en marcha de un proceso de *domesticación* del espectador–, comprendió que la *racionalización* de la fiesta se imponía allí mismo donde la prohibición de las corridas de toros había fracasado. García-Baquero, en el último capítulo –“Sevilla en la polémica antitaurina de la Ilustración”– del libro que tengo el honor de presentar, señalaba que desde 1754 se sucedieron en España una serie de graves medidas represivas que culminaron con la promulgación de la pragmática-sanción de 9 de septiembre de 1785, por la que se prohibieron las corridas de «toros de muerte» en todo el país, con

excepción de aquellas localidades que tuvieran «concesión perpetua o temporal, con destino público de sus productos, útil o piadoso». Esta salvedad fue, a su vez, suprimida por la Real Orden de 7 de diciembre de 1786, de modo que en adelante las corridas de toros quedaban oficialmente prohibidas salvo en Madrid. La Real Maestranza de Caballería de Sevilla elevó sucesivos escritos al Consejo de Castilla solicitando permiso para poder celebrar al menos un cierto número de corridas, aunque fueran de novillos, que entrañaban menor riesgo. En 1791, por fin, fue atendida su petición y por una Real Orden de 4 de octubre, firmada por Floridablanca, el Rey le autorizó a que organizara 24 corridas de novillos anuales durante los diez próximos años.

Mas fue, precisamente, este privilegio el que dio motivo a que se produjera un duro enfrentamiento en Sevilla, entre 1791 y 1793, que opuso a las autoridades municipales y las judiciales, con la legalidad de las fiestas de toros por medio, y a cuyo análisis García-Baquero consagró el último estudio de *Razón de la Tauromaquia*, en el que aprovecha para exponer críticamente el credo programático antitaurino de los ilustrados. Tanto el alcalde de Sevilla –Juan de Ábalos– como los fiscales de la Real Audiencia de la ciudad –Francisco de Cáceres y Juan Pablo Forner– elevaron al Consejo de Castilla sendos alegatos para que el Rey dejara en suspenso la posibilidad incluso de realizar novilladas. Sin embargo, el 8 de enero de 1793 se emitió una Real Cédula por la que se autorizaba la concesión, a la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, de esos polémicos y controvertidos 24 festejos anuales, mas ahora convertidos en corridas de toros, la primera de las cuales tuvo lugar en la primavera de ese mismo año⁷. Con ello, el grave enfrentamiento ideoló-

⁷ Obsérvese que el abono del 2009 sólo contempla la realización de 19 corridas de toros. En este número no incluyo a las novilladas ni a las corridas de rejones.

gico que, en torno a la licitud y utilidad de las fiestas de toros, mantuvieron la máxima autoridad municipal –el Asistente–, la Real Audiencia y la Real Maestranza se serenó y, con ello finalmente, no sólo pudo insertarse el nombre de la ciudad de Sevilla en la historia de la polémica antitaurina de la Ilustración sino que se permitió que fuera la ciudad que tomase la cabeza de la carrera por la invención del toreo moderno. Muchas gracias.

Pedro Romero de Solís
Fundación de Estudios Taurinos

